



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 05-08-2022 12:25
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0009379 Fol: 1 Anex: 1 FA: 32
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 340 - DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / FABIAN DARIO ROMERO MORENO
ASUNTO INFORME SEGUIMIENTO ESPECIAL INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA JUEGOS BOLIVARIANOS
OBS
2022IE0009379



PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO

Cargo: Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe seguimiento especial infraestructura deportiva Juegos Bolivarianos Valledupar 2022

Cordial Saludo Dr. Romero,

La Oficina de Control Interno, en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley No. 87 de 1993, y en desarrollo del rol de Seguimiento, Verificación y Evaluación que le corresponde de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 del 2011, Decreto Nacional 403 del 2020, con toda atención me permito informar que se llevo a cabo el acompañamiento especial a los convenios interadministrativos 1265 y 1266 de 2020 y 1040 de 2021 proyectos de infraestructura para el desarrollo de los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022, remito el informe final de seguimiento especial el cual contiene las oportunidades de mejora identificadas con el fin de prevenir la materialización de posibles riesgos técnicos.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Cargo: Jefe Oficina Control Interno

Anexos: Informe seguimiento Juegos Bolivarianos (32 folios)

c.c. Edgar Muñoz David - Coordinador GIT Infraestructura.

Elaboró: Carlos Andrés Reyes Rodríguez – Profesional Contratista OCI – Auditor

Revisó:

ANDRES GALVIS PINEDA

05-08-2022 11:59

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA

Tipo de Informe: Final

Unidad Auditable: Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte – “Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica”.

Responsable Unidad Auditable: Director de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

Objetivo:

Identificar oportunidades de mejora y recomendaciones tempranas en desarrollo de los Convenios Interadministrativos No. 1265/2020, 1266/2020, suscritos entre Ministerio del Deporte, La Universidad Popular del Cesar y la Gobernación de Cesar, y 1040/2021 suscrito entre el Ministerio del Deporte y la Gobernación de Cesar de conformidad con la normativa y criterios aplicables.

Alcance de la Auditoría:

Comprende las actividades ejecutadas al 30 de junio del 2022 en desarrollo de los Convenios No. 1265/2020, 1266/2020, suscritos entre Ministerio del Deporte, La Universidad Popular del Cesar y la Gobernación de Cesar, y 1040/2021 suscrito entre el Ministerio del Deporte y la Gobernación de Cesar.

Criterios de la Auditoría:

- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Artículo 52 y Artículo 53.
- Resolución 945 de 2017-Ministerio de Ciudad Vivienda y Territorio.
- Ley 1474 de 2011, Artículos 44, 82, 83 y 84.
- NTC-1500. Código Colombiano de instalaciones hidráulicas y sanitarias.
- Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad".
- Ley 1618 de 2013 - Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto Nacional 1083 de 2015: "Artículo 2.3.5.1, Artículo 2.3.5.2, Artículo 2.8.1.9.8
- Manual de escenarios deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- Manual de Supervisión e Interventoría - Ministerio del Deporte.
- NTC – 4552, 4552-1,4552-2,4542-3 / Protección contra rayos.
- Plan de Acción 2018, 2019, 2020 y 2021.
- NTC - 4143,4144, 4959 y 5017. Accesibilidad.
- NTC-5610. Accesibilidad al medio físico. Señalización táctil.
- NTC-4201. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- NTC-4279. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales horizontales.
- NTC-4143. Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios puntos rampas fijas.
- NTC-1641 Higiene y seguridad. Andamios. Definiciones y Clasificación.
- NTC-1642 Higiene y seguridad. Andamios. Requisitos generales de seguridad.
- NTC-1735 Higiene y seguridad. Andamios tubulares. Requisitos de seguridad.
- Norma Técnica Colombiana NTC 6047 Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública.
- Guía de formulación y lineamientos de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, 26-10-2020.
- Convenios No. 1265/2020, 1266/2020, suscritos entre Ministerio del Deporte, La Universidad Popular del Cesar y la Gobernación de Cesar, y 1040/2021 suscrito entre el Ministerio del Deporte y la Gobernación de Cesar.
- Decreto Nacional 601 de 2020 - Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución y se deroga la Resolución No. 01616 de 2019
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”* artículos 51. Evaluación del control interno, 61. Articulación con el control interno, Parágrafos 1 y 2; 62. Sistema de Alertas del Control Interno, 68. De la advertencia, 76. Actuación especial de fiscalización, 149 Organización del control interno, 150. Dependencia de control interno, 151 Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.
- Procedimiento ATC-PD-007 *“REVISIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA”*
- Ley 9 de enero 24 de 1979 *“Por medio de la cual se establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana.”*
- Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 *“Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.”*
- Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.”*

Limitaciones:

En el desarrollo del seguimiento especial, no fue posible ingresar a realizar la visita de obra, al proyecto derivado del Convenio Interadministrativo 1040 de 2021, cuyo objeto es: *“CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO DEPORTIVO OSCAR MUÑOZ OVIEDO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”*; teniendo en cuenta que, el contrato de obra está suspendido y el contratista no autorizó el ingreso del equipo auditor.

Equipo Auditor:

Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Ingeniero Civil Contratista de la Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

TÉCNICAS DE AUDITORÍA APLICADAS

- a. **Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- b. **Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- c. **Comparación:** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- d. **Revisión selectiva:** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- e. **Confirmación:** Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.
- f. **Análisis:** estudio de la conformación de partidas contables a nivel específico.

2. METODOLOGÍA

Se realizó solicitud de información actualizada de los convenios interadministrativos No. 1265/2020, 1266/2020, suscritos entre Ministerio del Deporte, La Universidad Popular del Cesar y la Gobernación de Cesar, y 1040/2021 suscrito entre el Ministerio del Deporte y la Gobernación de Cesar, a la Dirección de Recursos y Herramientas, del Sistema Nacional del Deporte, mediante radicado No. 2022IE0005322 del 23 de mayo de 2022. De igual manera se realizó solicitud de acceso al expediente de los convenios relacionados anteriormente, al GIT de Contratación, mediante radicado No. 2022IE0005323 del 23 de mayo de 2022

Se llevo a cabo la revisión del estado actual de los convenios interadministrativos No. 1265/2020, 1266/2020 y 1040/2021 ubicados en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar, con el objetivo de verificar y poder hacer seguimiento a las obligaciones del Ente Ejecutor y del Ministerio del Deporte. De igual manera se realizó revisión de las posibles modificaciones que se han presentado en el desarrollo de cada uno de los convenios vinculados dentro del seguimiento especial, lo cual se describe en el Anexo 1 Resumen y estado actual de los convenios interadministrativos.

Con base en las carpetas suministradas por el G.I.T de Contratación, se verifico para cada uno de los convenios, la información correspondiente a la aplicación informática denominada, Metodología General Ajustada (MGA), desarrollada por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Las principales actividades de cada convenio y su valor, como también el porcentaje (%) de incidencia de cada actividad, respecto al valor total del proyecto, se pueden evidenciar en el Anexo 2 Resumen actividades MGA Convenios interadministrativos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Dentro del desarrollo del seguimiento especial, se realizó la revisión y análisis de los expedientes contractuales, los cuales reposan en el Ministerio del Deporte. De igual manera se efectuaron pruebas de recorrido por medio de visitas de obra realizadas a los proyectos derivados de los convenios interadministrativos No. 1265/2020 y 1266/2020 ubicados en el Municipio de Valledupar Departamento del Cesar, durante los días 30 de junio y 1 de julio de 2022, recorridos que se desarrollaron con el acompañamiento de funcionarios de la Gobernación del Cesar y apoyos a la Supervisión ejercida por parte del Ministerio del Deporte, adscritos a la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

No fue posible realizar la prueba de recorrido al proyecto derivado del convenio 1040 de 2021, *“CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO DEPORTIVO OSCAR MUÑOZ OVIEDO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”*, teniendo en cuenta que la obra se encuentra suspendida y el contratista no dio la autorización para que el equipo auditor realizara la visita el día 30 de junio de 2022. La secretaria de infraestructura realiza la gestión para poder realizar la visita el día 1 de julio de 2022, pero no logra la autorización por parte del contratista de obra.

En el proyecto “Construcción Coliseo Cubierto Multifuncional en la sede deportiva de la Universidad Popular del Cesar”, el cual tiene un avance del 71% respecto el 97,86% programado, se evidencia que las actividades pendientes por ejecutar no contemplan un gran componente de acero, pero es importante verificar el costo de los materiales pendientes por adquirir y los que puedan contemplar procesos de importación.

En el proyecto “Construcción de Piscina Olímpica en la Sede Deportiva de la Universidad Popular del Cesar”, el cual tiene un avance de obra del 75,73% respecto el 86,46% programado, se evidencia que, entre las actividades pendientes por ejecutar, se encuentra el suministro, fabricación, montaje y pintura de la estructura metálica para la cubierta, el cual puede tener afectación por la condición de la variación del precio del acero descrita anteriormente. De igual manera es importante verificar si las actividades pendientes por ejecutar requieren materiales con variación en el valor y con procesos de importación que puedan llegar afectar el valor final del proyecto.

En el proyecto “Construcción del Coliseo Multifuncional en el Centro Deportivo Oscar Muñoz Oviedo”, el cual tiene un avance de obra del 47,07% respecto el 51,94% programado, se evidencia que entre las actividades pendientes por ejecutar se encuentran estructura de concreto reforzado y estructura de metálica de cubierta, los cuales contienen un gran componente de material de acero, lo que puede generar un riesgo de aumento del valor final del proyecto, afectando el cumplimiento del alcance del proyecto. Es recomendable realizar verificación del costo de los materiales relacionados con las actividades pendientes por ejecutar, los cuales pueden presentar variaciones que afecten el costo final del proyecto.

Dentro de la revisión del avance de obra ejecutada, versus el avance de obra programado de los 3 convenios interadministrativos vinculados dentro del seguimiento especial, se determina, que el convenio 1265 de 2020 presenta un retraso del 26,86%, el convenio 1266 de 2020 presenta un retraso del 10,73% y el convenio 1040 de 2021 presenta un retraso del 10,73% respecto el avance de obra programado para cada uno de los proyectos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

En la tabla 1, se relacionan las fechas de los convenios interadministrativos, respecto la fecha de realización de los XIX Juegos Bolivarianos 2022, en donde se evidencia que los convenios 1265 y 1266 de 2020 tuvieron una modificación, lo cual generó una prórroga de 5 meses en cada convenio, lo cual supera el término de tiempo de la realización del evento deportivo. En el convenio 1040 de 2021 tiene como fecha de inicio el 15 de noviembre de 2021 con una duración de 12 meses y fecha de terminación del 15 de noviembre de 2022, por lo cual, desde el momento del inicio del convenio, se evidencia que los términos de tiempo de ejecución del proyecto superan las fechas de realización del evento deportivo internacional Juegos Bolivarianos Valledupar 2022.

Tabla 1. Fechas Convenios Interadministrativos

Convenio	Fecha Inicio convenio	Duración Inicial (Meses)	Fecha Terminación Convenio	Duración Ajustada (Meses)	Fecha Terminación Convenio Actualizada	Fecha Inicio XIX Juegos Bolivarianos 2022
1265 de 2020	23/04/2021	12	23/04/2022	17	30/09/2022	24 de junio de 2022
1266 de 2020	23/04/2021	12	23/04/2022	17	23/09/2022	
1040 de 2021	15/11/2021	12	15/11/2022	12	15/11/2022	

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información expediente.

En la tabla 2 se relacionan las fechas de los contratos de interventoría, respecto la fecha de realización de los XIX Juegos Bolivarianos 2022, en donde se evidencia que superan las fechas de realización del evento deportivo.

Tabla 2. Fechas Contratos de Interventoría

Convenio	Contratista	Fecha Inicio Contrato Interventoría	Duración (Meses)	Fecha Terminación Contrato de Interventoría	Fecha Actualizada Terminación Contrato de Interventoría	Fecha Inicio XIX Juegos Bolivarianos 2022
1265 de 2020	Consorcio Hupernikao Escenarios Valledupar	31/08/2021	13.5	15/10/2022	15/10/2022	24 de junio de 2022
1266 de 2020	Consorcio RYU-GD Deportivo	31/08/2021	13.5	31/07/2022	15/10/2022	
1040 de 2021	CWE Consultoría e Ingeniería S.A.S.	04/02/2022	9 meses, 15 días	18/11/2022	18/11/2022	

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información expediente.

En la tabla 3 se relacionan las fechas de los contratos derivados de obra, respecto la fecha de realización de los XIX Juegos Bolivarianos 2022, en donde se evidencia que superan las fechas de realización del evento deportivo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla 3. Fechas Contratos Derivados de Obra

Convenio	Contratista	Fecha Inicio Contrato Obra Derivado	Duración (Meses)	Fecha Terminación Contrato de Obra	Fecha Inicio XIX Juegos Bolivarianos 2022
1265 de 2020	CONSORCIO CONSTRUCTORES COLISEO UPC 2021	10/09/2021	12	09/09/2021	24 de junio de 2022
1266 de 2020	CONSORCIO PISCINA OLIMPICA BOLIVARIANOS 2021	21/09/2021	12	20/09/2022	
1040 de 2021	CONSORCIO MULTIFUNCIONAL	18/02/2022	10	17/12/2022	

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información expediente.

Para la culminación de los tres proyectos vinculados dentro del seguimiento especial, se debe tener en cuenta en el último año los costos de los materiales han sufrido variaciones considerables, que pueden llegar a afectar el desarrollo de los proyectos de infraestructura, como lo indica CAMACOL, que el crecimiento anual del precio del acero para la construcción superó el 50% a lo largo del año 2021 y en los meses de febrero y marzo de 2022, el precio del acero registró un nuevo aumento en 4,2%, proyectando una variación anual del 43% al cierre del año¹.

Para el desarrollo de los proyectos, pueden existir ITEM pendientes por ejecutar, que requieran procesos de importación, los cuales se verán afectados por las variaciones del precio del dólar, lo cual es un factor riesgo considerable, que también puede afectar el cumplimiento del alcance de los convenios interadministrativos.

En el escenario deportivo “Coliseo Cubierto Multifuncional en la sede deportiva de la Universidad Popular del Cesar”, se evidencio que se encuentra en uso, solamente una de las dos graderías, con la totalidad de las barandas y silleterías. La gradería del otro costado se encuentra construida pero no cuenta con la totalidad de las barandas y no tiene instaladas aún la silletería correspondiente. El escenario cuenta con cubierta. Está pendiente la construcción de servicios complementarios.

En el escenario deportivo “Piscina Olímpica en la Sede Deportiva de la Universidad Popular del Cesar”, se evidencio que el escenario deportivo está en uso con la operación de la piscina, gradería y espacios complementarios (Camerinos y baterías de baños) con actividades pendientes de acabados. Al escenario deportivo le hace falta por ejecutar la totalidad de la estructura de cubierta.

El escenario deportivo “Coliseo Multifuncional en el Centro Deportivo Oscar Muñoz Oviedo en el Municipio de Valledupar”, se evidencia que no fue utilizado para el desarrollo de los juegos Bolivarianos teniendo en cuenta que aún no es funcional y presenta un porcentaje de avance de obra del 47,07%. Teniendo en cuenta la limitante descrita de la no autorización de acceso al proyecto, no fue posible verificar de forma física el avance del proyecto.

¹ <https://camacol.co/actualidad/noticias/precio-del-acero-sigue-en-aumento-y-hace-inviabile-el-desarrollo-de-los>

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

A continuación, se discriminan por número de convenio, nombre del proyecto, valor de los aportes del Ministerio, valor de los aportes del ente executor, valor total del convenio y valor de la interventoría de los 3 convenios vinculados dentro del seguimiento especial.

Tabla 4. Relación de aportes a los convenios

Convenio	Nombre del Proyecto	Aporte Ministerio al convenio	Aporte Municipio al Convenio	Valor total del convenio	Valor interventoría aportado por el ministerio
No. 1265 de 2020	Construcción de coliseo cubierto multifuncional en la sede deportiva de la universidad popular del cesar, del Municipio de Valledupar, departamento del Cesar	\$16,681,023,037	\$0	\$16,681,023,037	\$ 1.111.665.014
No. 1266 de 2020.	Construcción de piscina olímpica en la sede deportiva de la universidad popular del cesar, del Municipio de Valledupar, departamento del Cesar	\$16.968.092.887	\$0	\$16.968.092.887	\$ 1.048.622.640
No. 1040 de 2021	Construcción del Coliseo Multifuncional en el Centro Deportivo Oscar Muñoz Oviedo en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar	\$17.293.495.845.	\$0	\$17.293.495.845	\$ 880.184.968

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información expediente.

Se realizó verificación de la información registrada en las fichas de revisión de los proyectos en cada uno de los aspectos evaluados: documental, técnico y jurídico, así como el porcentaje de maduración obtenido en la última revisión, alcanzando fase III con un porcentaje igual o superior al 90%, información registrada en la ficha de maduración, requisitos establecidos en las resoluciones 1616 de 2019 y 601 de 2020 del Ministerio del Deporte.

El Concepto Técnico Sectorial de los proyectos, fue formulado siguiendo lo establecido en la Resolución 1450 de 2013 del Departamento Nacional de Planeación “por la cual se adoptan la metodología para la formulación y evaluación previa de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto General de la Nación y de los Presupuestos Territoriales”. Los proyectos cuentan con registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional-BPIN y que de acuerdo con la evaluación realizada por el Grupo de Revisión de Proyectos existe lógica entre el objetivo y los productos de cada uno de los proyectos, los indicadores del producto corresponden con los proyectos planteados y son suficientes para hacer el seguimiento a las actividades y verificar el cumplimiento de las metas propuestas.

Con base en el análisis de las fichas de revisión técnica para los proyectos de infraestructura vinculados dentro del seguimiento especial, se permite identificar que:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Que los proyectos “*Construcción de Coliseo Cubierto Multifuncional en la sede deportiva de la Universidad Popular del Cesar, del Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar*”, “*Construcción de Piscina Olímpica en la sede deportiva de la Universidad Popular del Cesar, del Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar*”, y “*Construcción del Coliseo Multifuncional en el Centro Deportivo Oscar Muñoz Oviedo en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar*”, lograron el 100% de maduración durante la etapa de revisión.

A continuación, se relaciona el código BPIN, el nombre del proyecto y el porcentaje de maduración alcanzado, con forme la Resolución 601 de 2020 del Ministerio del Deporte.

Tabla 5. Relación de aportes a los convenios

Código BPIN	Código Radicado MINDEPORTE	Nombre de Proyecto	% de Maduración (Res. 601 de 2020 Mindeporte)
2020002200117	2021ER0002814 11/02/2021	“ <i>Construcción Coliseo Cubierto Multifuncional en la sede deportiva de la Universidad Popular del Cesar</i> ”	100 %
2020002200116	2021ER0002814 11/02/2021	“ <i>Construcción Piscina Olímpica en la Sede Deportiva de la Universidad Popular del Cesar</i> ”	100 %
2021002200080	2021ER0009901 19/05/2021	“ <i>Construcción Coliseo Multifuncional en el Centro Deportivo Oscar Muñoz Oviedo en el Municipio de Valledupar</i> ”	100 %

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información expediente.

Se realiza revisión del cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos por los Entes Ejecutores y El Ministerio del Deporte con la suscripción de los Convenios Interadministrativos.

Dentro de la revisión de los expedientes no es posible verificar el cumplimiento de la Clausula 8 de los Convenios Interadministrativos 1265 y 1266 de 2020, “*Comité Operativo: Para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del presente convenio, las partes constituirán un Comité Operativo conformado por los delegados de las partes y la interventoría en calidad de asistente, quienes cumplirán las siguientes funciones: 1. Velar de manera conjunta que se cumpla lo acordado por las partes del convenio. 2. Efectuar el seguimiento a los compromisos en cabeza de las entidades que suscriben el convenio. 3. Impartir las directrices y recomendaciones necesarias para el cumplimiento del convenio. 4. Estudiar los informes técnicos, administrativos y financieros sobre la ejecución del convenio cuando a esto haya lugar, para el mejoramiento de la ejecución del mismo. 5. Servir como espacio de discusión y debate de los asuntos que sean abordados para el desarrollo del convenio, así como ser la instancia inicial para la resolución de las controversias que puedan llegar a presentarse. 6. Las demás necesarias para el óptimo cumplimiento de sus funciones. El Comité Operativo, no podrá rebasar los compromisos establecidos en el convenio por las partes y tendrá en cuenta que la Gestión del objeto convenio corresponde a cada uno de acuerdo a sus compromisos definidos en este. El comité Operativo se reunirá ordinariamente una (1) vez al mes y extraordinariamente cuando sea necesario, previa citación de uno de los integrantes. Estas reuniones constarán en actas.*”. No se evidencian documentos que permitan evidenciar la conformación del Comité Operativo, ni actas de las reuniones que se han desarrollado hasta la fecha del seguimiento especial (01/07/2022).

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Se realiza revisión de los Informes de Interventoría de los Convenios Interadministrativos No. 1265/2020, 1266/2020, suscritos entre Ministerio del Deporte, La Universidad Popular del Cesar y la Gobernación de Cesar, y 1040/2021 suscrito entre el Ministerio del Deporte y la Gobernación de Cesar.

En los Informes de Interventoría correspondientes al Convenio Interadministrativo 1265 de 2020, se identifica que se realizaron las alertas correspondientes por los atrasos presentados en el desarrollo de la obra derivada, por medio de comunicaciones escritas dirigidas al contratista de obra y en los informes semanales presentados al Ministerio del Deporte. El contratista presenta reprogramación de obra el día 4 de marzo de 2022.

Al 24 de junio de 2022 el proyecto presenta un atraso del 26,86%. La interventoría alerta sobre incumplimiento por parte del contratista en la entrega de la modelación de la cubierta, documento indispensable para garantizar que no existe riesgo para los competidores y público en general que da uso al escenario deportivo, por lo tanto, **no avala** la utilización del escenario deportivo. No es posible verificar si el contratista de obra presento la información solicitada, previo al desarrollo de los eventos deportivos en este escenario. (subrayado nuestro).

En los informes de Interventoría correspondientes al Convenio Interadministrativo 1266 de 2020, se observa que se generaron alertas frente a los atrasos presentados en el desarrollo del proyecto, lo que llevo a que se presentaran 3 reprogramaciones de obra. La interventoría alerta al contratista y solicita planes de contingencia frente a la adquisición oportuna de materiales nacionales e importados, con el objetivo de no afectar las programaciones de obra pactadas. Se cumplió el objetivo de tener funcional el escenario deportivo para la fecha de inicio de los Juegos Bolivarianos, teniendo pendiente aún actividades por desarrollar para lograr el alcance del convenio.

En los informes de Interventoría correspondientes al Convenio Interadministrativo 1040 de 2021, se evidencia la labor realizada por parte de la Interventoría y el cumplimiento de la programación de obra hasta el informe No.17, en el cual se comienza a observar un atraso del 1.11 % respecto lo programado. En el informe No. 18 se evidencia un atraso del 4,87%, respecto lo programado. La obra se encuentra en estado suspendida.

Tomando como base la metodología implementada, la recolección de información documental, las inspecciones realizadas a las obras, la gestión y seguimiento por parte del Ministerio del Deporte en calidad de evaluador de factibilidad de los proyectos y supervisor de los convenios, se obtienen oportunidades de mejora y recomendaciones tempranas en desarrollo de los Convenios Interadministrativos vinculados dentro del seguimiento especial.

3. RIESGOS CUBIERTOS

A continuación, se describen los cuatro (4) riesgos que pueden afectar el cumplimiento de las obligaciones de los convenios vinculados dentro del seguimiento especial, para lo cual, se realizó la verificación en el mapa de riesgos 2021 y 2022 de la unidad auditada, determinando

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

los riesgos existentes que aplican en la evaluación de proyectos derivados de los convenios, como también a la supervisión y el cumplimiento de las obligaciones de éstos.

Tabla 6. Riesgos potenciales

Proceso	Tipo de Riesgo	Causa Inmediata	Descripción del Riesgo	Controles
BS	Gestión	Liquidación incorrecta de contratos o no liquidación de los mismos en los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la Ley	Posibilidad de investigaciones disciplinarias, fiscales y penales por la liquidación incorrecta de contratos o no liquidación de los mismos en los plazos acordados en el contrato o los establecidos por la Ley	Cada vez que se requiera, el COORDINADOR GIT CONTRATACIÓN, debe Planificar la distribución de cargas entre funcionarios y contratistas para atender la carga del servicio, realizando una verificación de funciones y demanda de trámites radicados y el reparto efectuado. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, deberán reportar la capacidad frente a los trámites y los tiempos requeridos para respuesta. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: verificación aleatoria de trámites vs capacidad de trabajo y tiempos para respuesta Cada vez que se requiera, el COORDINADOR GIT CONTRATACIÓN, debe Documentar las actualizaciones de políticas de operación de la Etapa pos contractual: Liquidación unilateral, Actualizando la versión del procedimiento "Liquidación de convenios y/o Contratos_v1" BS-PD-011. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, comunicar al responsable de cada trámite los tiempos mínimos de respuesta y solicitar plan de acción para la entrega. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Correo electrónico al responsable y plan de acción
ATC	Corrupción	Desconocimiento por parte de los supervisores de los requisitos exigidos para los desembolsos. Se realizan los pagos a los contratos sin el cumplimiento de las actividades contractuales.	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar desembolsos sin el cumplimiento de requisitos legales y contractuales de los convenios interadministrativa de infraestructura recreo deportiva.	Cada vez que se requiera, el Profesional apoyo financiero GIT Infraestructura - Profesional financiero GIT FINANCIERA, debe Verificar, validar y revisar los requisitos establecidos en el convenio y/o contrato para el desembolso o pago, Se verifica que el ente ejecutor aporte todos los documentos. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se envía requerimiento y/o memorando al supervisor informando los documentos o soportes que se deben ajustar o agregar para los desembolsos, con el fin, de que el supervisor informe al ente ejecutor para que aporte los documentos completos. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Informe de supervisión, documentación radicada en financiera y en caso de requerirse memorando de notificación al ente ejecutor Cada vez que se requiera, el Supervisor Asignado GIT Infraestructura., debe Revisar y cotejar el avance del contrato o convenio, Mesas de trabajo con el ente ejecutor, la interventoría y el supervisor para realizar el seguimiento al convenio o contrato. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se realizan visitas técnicas in Situ y se realiza acciones para mitigar el incumplimiento. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Actas de mesas de trabajo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Proceso	Tipo de Riesgo	Causa Inmediata	Descripción del Riesgo	Controles
ATC	Gestión	Demora en el trámite de los procesos de selección y adjudicación de los contratos derivados.		Mensualmente, el Coordinador GIT Infraestructura., debe Verificar la matriz de seguimiento de los convenios y/o contratos, Se realiza el seguimiento por medio de los reportes generados por la matriz. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se priorizan los procesos contractuales más urgentes y se generan alertas de baja ejecución. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Matriz de seguimiento de los convenios y/o contratos
		Deficiencia en la ejecución y desarrollo de los convenios y el inoportuno inicio de procesos sancionatorios contractuales. Dificultad en hacer efectivo el último desembolso de los convenios y demora en la recepción de la documentación para realizar la liquidación de los convenios.	Posibilidad de afectación reputacional por la inadecuada ejecución de convenios y contratos asociados a Infraestructura Deportiva y Recreativa.	Cada vez que se requiera, el Supervisor asignado GIT Infraestructura., debe Detectar a tiempo los inconvenientes que se puedan presentar en la ejecución del convenio del contrato y dar solución oportuna., Reuniones periódicas con el equipo de gestores y supervisores de las regiones. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Se realizan comunicados por memorando, solicitando la documentación necesaria y las acciones a realizar. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Memorando y/o comunicación, Informe de supervisión y documentación radicada en financiera
ATC	Seguridad de la Información	El proceso cuenta con diferentes tipos de documentación que son susceptibles de perderse ante ataques informáticos de agentes externos o internos, o ante fallas del sistema de información	Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida y/o modificación de los informes, conceptos, registros y demás documentos relacionados con el proceso	Cada vez que se requiera, El Coordinador de cada GIT de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte., debe Verificar la asistencia a la capacitación realizada por el GIT TICS a los funcionarios sobre como salvaguardar la información y el modelo de seguridad y privacidad de la información., El director solicitara al grupo de GTI Tics las capacitaciones a los funcionarios de acuerdo a las necesidades presentes.. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, Solicitar a los funcionarios y contratistas de la Dirección de recursos y Herramientas del SND la asistencia inmediata a la capacitación. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Registro capacitación

Fuente: Elaboración propia de la OCI

4. FORTALEZAS

Se resalta el acompañamiento generado por parte de la supervisión de los convenios y el personal de la Gobernación del Cesar, durante el desarrollo de las pruebas de recorrido realizadas dentro del proceso de seguimiento especial a los convenios 1265 y 1266 de 2020. Si bien este acampamiento es opcional y discrecional, fue de gran importancia para la explicación de los aspectos propios de cada proyecto.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

5. RESULTADOS:

RESUMEN DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA IDENTIFICADAS

Código	Título
OM-ATC-01-2022	Cumplimiento programación de obra Convenios No. 1265/2020, 1266/2020 y 1040/2021
OM-ATC-02-2022	Planeación ejecución de convenios interadministrativos
OM-ATC-03-2022	Incidencia de la variación del costo de los materiales en el alcance de los convenios
OM-ATC-04-2022	Obligaciones contractuales interventorías
OM-ATC-05-2022	Comité Operativo de Obra
OM-ATC-06-2022	Piscina Convenio 1266 de 2020
OM-ATC-07-2022	Zonas de permanencia PMR gradería Coliseo Cubierto Multifuncional de la sede deportiva de la Universidad Popular del Cesar.
OM-ATC-08-2022	Tanques de almacenamiento de agua potable convenios 1265 y 1266 de 2020
OM-ATC-09-2022	Cuarto de máquinas Piscina
OM-ATC-10-2022	Accesos baños PMR Coliseo Cubierto Multifuncional de la sede deportiva de la Universidad Popular del Cesar.
OM-ATC-11-2022	Cumplimiento alcance convenios interadministrativos

DESCRIPCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA

Las oportunidades de mejora, descritas a continuación, tienen como fin prevenir la materialización de posibles riesgos vinculados con temas jurídicos, técnicos y económicos que por su detección temprana garanticen la ejecución y calidad de las obras, de acuerdo con su programación y presupuesto.

OM – ATC – 01 – 2022. Cumplimiento programación de obra Convenios No. 1265/2020, 1266/2020 y 1040/2021

Condición:

En el 100% de los convenios vinculados en el seguimiento especial, se evidencia posible debilidad en el cumplimiento de las programaciones de obra, como se observa en la Tabla 7. Avance de obra ejecutado versus avance de obra proyectado, generando un riesgo de no cumplimiento del alcance de los convenios y de las obligaciones contractuales adquiridas por la interventoría y el Ente Ejecutor.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla 7. Avance de obra ejecutado versus avance de obra proyectado

NUMERO DE CONVENIO	OBJETO (Según minuta)	% AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	% AVANCE DE OBRA EJECUTADO	% RETRASO DE OBRA
1265-2020	CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO MULTIFUNCIONAL EN LA SEDE DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	97,86%	71,00%	-26,86%
1266-2020	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA OLÍMPICA EN LA SEDE DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	86,46%	75,73%	-10,73%
1040-2021	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO MULTIFUNCIONAL EN EL CENTRO DEPORTIVO OSCAR MUÑOZ OVIEDO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	51,94%	47,07%	-4,87%

Fuente: Elaboración propia de la OCI – Consolidado información expediente.

Recomendación Específica:

Se recomienda fortalecer los procesos de planeación de los proyectos, en donde se vinculen todas las variables que puedan poner en riesgo el cumplimiento del alcance en el término de tiempo estipulado.

OM – ATC – 02– 2022. Planeación ejecución de convenios interadministrativos

Condición:

Se evidencia debilidad en la planeación de los Juegos Bolivariano Valledupar 2022, toda vez que las obras de los escenarios deportivos financiados con recursos del Ministerio del Deporte no fueron concluidas en su totalidad para la fecha de inicio de los encuentros deportivos, de acuerdo con lo indicado en la Evaluación Técnica del Certificado de Viabilidad Técnica, presentado dentro del proyecto al Ministerio del Deporte y el cual reposa en el expediente del convenio; en donde se menciona que en el mes de junio de 2022 se llevarán a cabo los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022, para lo cual deben estar listos los escenarios deportivos.

No obstante, las fechas de terminación de cada uno de los proyectos supera las fechas del desarrollo del evento deportivo y en la visita realizada durante los días 30 de junio y 1 de julio, se evidenció que los proyectos “*Construcción Coliseo Cubierto Multifuncional en la sede deportiva de la Universidad Popular del Cesar*” y “*Construcción Piscina Olímpica en la Sede Deportiva de la Universidad Popular del Cesar*”, fueron adecuados para el desarrollo de los eventos deportivos, a pesar de no estar totalmente terminados.

Recomendación Específica:

Se recomienda fortalecer los procesos de evaluación y planeación de los proyectos que tiene como finalidad la realización de eventos deportivos específicos, con el objetivo que exista

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

coherencia entre los términos de tiempo de ejecución de las obras con las fechas de realización de los eventos deportivos para lo cual son concebidos.

OM – ATC – 03– 2022. Incidencia de la variación de los precios de los materiales en el alcance de los convenios interadministrativos

Condición:

Teniendo en cuenta el cambio que se ha presentado en el valor del dólar y que esto puede llegar a generar un riesgo financiero de desfinanciamiento de los proyectos, a consecuencia de la incidencia que está situación genera en la variación del costo de algunos materiales, por ejemplo el acero y elementos importados; se genera la alerta con el objetivo de evaluar para cada uno de los proyectos las actividades pendientes por ejecutar y la incidencia que puede generar la variación del costo de los materiales y elementos que constituyen el objeto contextual de cada convenio.

Recomendación Específica:

Se recomienda dar verificar la incidencia de la variación de los precios de los materiales para el desarrollo de los proyectos, haciendo énfasis en las obligaciones contractuales adquiridas en el marco de los convenios interadministrativos, específicamente en la consecución de los recursos, por parte de los Entes Ejecutores, necesarios para la culminación total de los proyectos.

OM – ATC – 04– 2022. Cumplimiento obligaciones interventorías

Condición:

Se evidencia posibles debilidades en el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por parte de las Interventorías de los Convenios Interadministrativos 1265 y 1266 de 2020 y 1040 de 2021 y de las obligaciones descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio del Deporte, en cuanto a la efectividad en la emisión de alertas por atrasos significativos respecto la programación de obra y verificación de la calidad de obra en los proyectos.

Recomendación Específica:

Se recomienda verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por las Interventorías de los Convenios Interadministrativos, por parte de la Supervisión ejercida por el Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

OM – ATC – 05– 2022. Comité Operativo

Condición:

Dentro del seguimiento especial realizado a los Convenios Interadministrativos 1265 y 1266 de 2020, no se evidencian soportes que permitan verificar el cumplimiento de lo descrito en la Clausula 8 de los convenios, respecto a la constitución y actuación del Comité Operativo, el cual debe estar confirmado por los delegados de los Entes Ejecutores y del Ministerio del Deporte, y la interventoría, que participa en calidad de asistente.

Recomendación Especifica:

Se recomienda verificar el cumplimiento de la constitución y actuación de los Comités Operativos de los convenios interadministrativos, evitando un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas tanto por el Ente Ejecutor como por parte del Ministerio del Deporte.

OM – ATC – 06– 2022. Piscina Convenio 1266 de 2020

Condición:

En la obra derivada del Convenio Interadministrativo 1266 de 2020, se evidencia que las actividades relacionadas con el Ítem 5, “*PISCINA OLIMPICA CONVENCIONAL DE MEDIDAS REGLAMENTARIAS POR LA FINA 50,03 X 25,00 X 3,00 MTS*”, se encuentran en un avance de obra del 98%, con base en lo reportado en el informe semanal de interventoría No. 44 del 27 de junio al 3 de julio de 2022 y lo observado en la visita física realizada el día 30 de julio de 2022, por lo tanto, se debe tener en cuenta para la instalación de cubierta del escenario deportivo, actividades de protección de la piscina, con lo cual se garantice la estabilidad y sostenibilidad de la misma.

Recomendación Especifica:

Se recomienda generar acciones de protección la piscina olímpica, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y estabilidad de las actividades ya adelantadas, durante el proceso de instalación de la cubierta del escenario deportivo.

OM – ATC – 07– 2022. Zonas de permanencia PMR gradería Coliseo Cubierto Multifuncional de la sede deportiva de la Universidad Popular del Cesar.

Condición:

En las zonas destinadas para la permanencia de personas con movilidad reducida en las graderías del escenario deportivo Coliseo Cubierto Multifuncional de la Sede Deportiva de la

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Universidad Popular del Cesar, se evidencia que la viga de la estructura de gradería sobresale del nivel del piso, lo cual genera un riesgo en la circulación de las personas que se desplacen o permanezcan en estas zonas, como se evidencia en el Anexo 3 Registro Fotográfico Convenio Interadministrativo 1265 de 2020.

Recomendación Específica:

Se recomienda generar acciones pertinentes para que se subsane lo evidenciado en el acompañamiento realizado y descrito en la OM-ATC-08-2022

OM – ATC – 08– 2022. Tanques de almacenamiento de agua potable convenios 1265 y 1266 de 2020.

Condición:

En la construcción de los tanques de almacenamiento de agua potable y cuartos de máquinas correspondientes a los proyectos derivados de los convenios interadministrativos 1265 y 1266 de 2020 se evidencia posible debilidad en la labor de la interventoría, teniendo en cuenta que se observa la presencia de hormigueros de concreto y no cumplimiento de la protección de concreto para el refuerzo mínimo, establecido en la Norma Sismorresistente de 2010 (C.7.7), el cual su condición de concreto colocado contra el suelo y expuesto permanentemente a él, debe ser mínimo de 75mm de recubrimiento, lo cual puede poner en riesgo la operación de dichas estructuras en su función de estanqueidad del agua y posible corrosión de los elementos de refuerzo de las estructuras. Ver Anexo 3 Registro Fotográfico Convenio Interadministrativo 1265 de 2020 y Anexo 4 Registro Fotográfico Convenio Interadministrativo 1266 de 2020.

Recomendación Específica:

Se recomienda generar las acciones necesarias para lograr las reparaciones de los hormigueros de concreto presentados en las actividades de fundida de la estructura de los tanques de almacenamiento de agua potable de los escenarios deportivos derivados de los Convenios Interadministrativos 1265 y 1266 de 2020, con el objetivo de garantizar la estabilidad de las obras y su correcta funcionalidad en su correspondiente operación.

OM – ATC – 9– 2022. Cuarto de máquinas Piscina.

Condición:

En la construcción del cuarto de máquinas de la “*Construcción Piscina Olímpica en la Sede Deportiva de la Universidad Popular del Cesar*”, se evidencia presencia de hormigueros en el concreto de muros y columnas.

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Recomendación Específica:

Se recomienda generar acciones pertinentes a fin de lograr las reparaciones de los hormigueros de concreto presentados en los muros y columnas del cuarto de máquinas de la “Construcción Piscina Olímpica en la Sede Deportiva de la Universidad Popular del Cesar”.

OM – ATC – 10– 2022. Acceso baños PMR.

Condición:

En visita realizada a las obras del Convenio Interadministrativo 1265 de 2020, se evidencia que las rampas de acceso a baños para Personas con Movilidad Reducida tienen una pendiente muy pronunciada lo cual puede llegar a afectar la circulación de ingreso y salida a los baños. Ver Anexo 3 Registro Fotográfico Convenio Interadministrativo 1265 de 2020.

Recomendación Específica:

Se recomienda generar acciones pertinentes a fin de mejorar las pendientes de las rampas de ingreso a baños para Personas con Movilidad Reducida en el proyecto denominado “Construcción Piscina Olímpica en la Sede Deportiva de la Universidad Popular del Cesar”.

OM – ATC – 11– 2022. Cumplimiento alcance convenios interadministrativos.

Condición:

La cláusula 9 de los Convenios Interadministrativos 1265 y 1266 de 2020 estipula: “*Obligaciones o Compromisos a cargo del Ente Ejecutor, Numeral 3. Si finalizada las labores de afinamiento mejora y maduración, las entidades formuladoras establecen un mayor valor del proyecto, este será asumido en su totalidad por el ente ejecutor*”, y en la cláusula 8 del Convenio Interadministrativo 1040 de 2021 indica: “*Obligaciones o Compromisos a cargo del Ente Ejecutor, Numeral 5: Revisar, subsanar, ajustar, mejorar, complementar y actualizar en la etapa precontractual y contractual, la información relacionada con los diseños integrales y estudio técnicos presentados al MINISTERIO para la asignación de recursos, si hubiere lugar a ello, pero sin afectar, modificar o adicionar el alcance del proyecto. Si da lugar y es en la etapa precontractual al contrato derivado, aportará al MINISTERIO documento suscrito por el representante legal del ente ejecutor en el que justifique la modificación, adjuntando presupuesto, cronograma y demás documentos técnicos que lo soporten. Si el ajuste surge en etapa contractual, además de lo anteriormente enunciado, se requerirá el informe de avance, el balance presupuestal de obra, el concepto del interventor y la manifestación expresa de que la modificación no requiere de recursos adicionales y de requerirlos el ente ejecutor aportará el CDP correspondiente.*”, por tal motivo es importante que los Entes Ejecutores realicen los balances financieros necesarios para controlar el buen manejo de los recurso y en el caso de aumentar el valor de los proyectos, realizar las gestiones pertinentes para garantizar el cumplimiento del alcance de cada una de las obras derivadas de los convenios.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Recomendación Específica:

Se recomienda recordar a los Entes Ejecutores los compromisos contractuales adquiridos, mediante la suscripción de los Convenios Interadministrativos correspondientes.

6. RECOMENDACIONES GENERALES:

- La OCI recomienda fortalecer los procesos de planeación de los proyectos, en donde se vinculen todas las variables que puedan poner en riesgo el cumplimiento del alcance de los convenios interadministrativos en el término de tiempo estipulado.
- Se recomienda generar controles que permitan evidenciar a tiempo posibles riesgos que afecten el cumplimiento del alcance de los convenios interadministrativos en los términos de tiempo pactados contractualmente.
- Se recomienda fortalecer los procesos de planeación del alcance de los convenios interadministrativos que celebra el Ministerio del Deporte para la realización de eventos deportivos, con el objetivo que exista coherencia entre los términos de tiempo de ejecución de las obras con las fechas de realización de los eventos deportivos para lo cual son concebidos.
- Se recomienda fortalecer los procesos de revisión y evaluación de los proyectos presentados para ser financiados con recursos del Ministerio del Deporte, con el objetivo de disminuir el riesgo de incumplimiento de los compromisos contractuales, frente al alcance de cada uno de los convenios interadministrativos celebrados para la construcción de escenarios deportivos, recreo deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre.
- Se recomienda dar verificar la incidencia de la variación de los precios de los materiales para el desarrollo de los proyectos, haciendo énfasis en las obligaciones contractuales adquiridas en el marco de los convenios interadministrativos, específicamente en la consecución de los recursos, por parte de los Entes Ejecutores, necesarios para la culminación total de los proyectos.
- Se recomienda evaluar en la revisión de los proyectos presentados al Ministerio del Deporte, para ser financiados, la incidencia que puede generar la variación del costo de algunos materiales de construcción y elementos de equipamiento de los escenarios deportivos, con el objetivo de evitar el riesgo de incumplimiento de los compromisos contractuales por posible desfinanciamiento de los proyectos.
- Se recomienda verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por las Interventorías de los Convenios Interadministrativos, por parte de la Supervisión ejercida por el Ministerio del Deporte.
- Se recomienda verificar el cumplimiento de la constitución y actuación del comité operativo de los convenios interadministrativos, evitando un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas tanto por el Ente Ejecutor como por parte del Ministerio del Deporte.
- Se recomienda generar comunicación escrita a los Entes Ejecutores, en la cual se recuerde las obligaciones contractuales adquiridas, mediante la suscripción del Convenio Interadministrativo.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Se recomienda generar acciones de protección de las obras ejecutadas a la fecha del seguimiento especial (1 de julio de 2022), con el objetivo de garantizar la sostenibilidad y estabilidad de las obras, durante el proceso ejecución de las actividades faltantes en cada uno de los proyectos.
- Se recomienda garantizar que los espacios de permanencia y circulación para personas con movilidad reducida cumplan con la normatividad vigente.
- Se recomienda reiterar a las interventorías de los Convenios Interadministrativos, la responsabilidad de que tienen frente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y calidad de las obras ejecutadas.
- Se recomienda recordar a los Entes Ejecutores los compromisos contractuales adquiridos, mediante la suscripción de los Convenios Interadministrativos correspondientes.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
Jefe Oficina Control Interno

Revisó: Andrés Galvis Pineda - Profesional Especializado - OCI
Proyectó: Carlos Andrés Reyes Rodríguez, Ingeniero Civil Contratista de la Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

ANEXOS

Anexo 1 Resumen y estado actual de los convenios interadministrativos

Tabla 8. Resumen y estado actual del convenio interadministrativo No. 1265 de 2020

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 1265 de 2020			
Registro Fotográfico 	Departamento	Cesar	
	Municipio	Valledupar	
	Proyecto	Construcción de coliseo cubierto multifuncional en la sede deportiva de la universidad popular del cesar, del Municipio de Valledupar, departamento del Cesar.	
	Contratante Obra:	Gobernación del Cesar	
	Contratista Obra:	CONSORCIO CONSTRUCTORES COLISEO UPC 2021	
	Valor Inicial	\$ 16.681.023.037	
	Estado Contractual	En ejecución	
	Avance Proyecto	Proyectado	97,86 %
		Ejecutado	71,00 %
		Retraso	-26,86 %
Estado y Modificaciones			
Suscripción del Convenio: 30 de diciembre de 2020 Fecha de Terminación: 12 meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio Valor del Convenio: \$16,681,023,037.00 Acta de inicio: 23 de abril de 2021 Fecha de Terminación inicial: 23 de abril de 2022 Póliza No.: 400-47-994000075932 anexo: 0 Fecha de expedición: 25/03/2021 Vigencia Póliza: desde 25/03/2021 hasta 25/09/2022 Suma Aseguradora: \$5.004.306.911.10 Contrato Interventoría: 1048-2021 Contratista: CONSORCIO HUPERNIKAE0 ESCENARIOS - VALLEDUPAR Modificación No.1: 22 de noviembre de 2021 Motivo: Se solicita modificación del convenio interadministrativo en cuanto a la forma de desembolso de los recursos dispuestos por el Ministerio del Deporte Fecha de Terminación Prorroga No. 1: Hasta el 31 de mayo de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de			
			
			

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

	perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. Modificación No.2: 24 de mayo de 2022 Motivo: se solicita modificación del convenio dado a que el tiempo provisto resulta insuficiente para garantizar la adecuada culminación del proyecto, teniendo en cuenta que el contrato de obra cuenta con fecha de terminación el 09 de septiembre de 2022. Fecha de Terminación Prorroga No. 2: Hasta el 30 de septiembre de 2022.
Fecha Terminación:	30/09/2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Tabla 9. Resumen y estado actual del convenio interadministrativo No. 1266 de 2020

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 1266 de 2020		
Registro Fotográfico	Departamento	Cesar
	Municipio	Valledupar
	Proyecto	Construcción de piscina olímpica en la sede deportiva de la universidad popular del cesar, del Municipio de Valledupar, departamento del Cesar.
	Contratante Obra:	Gobernación del Cesar
	Contratista Obra:	CONSORCIO PISCINA OLIMPICA BOLIVARIANOS 2021
	Valor Inicial	\$ 16.968.092.887
	Estado Contractual	En ejecución
	Avance Proyecto	Proyectado 86,46 %
		Ejecutado 75,73 %
		Retraso -10,73 %
	Estado y Modificaciones	
	Suscripción del Convenio: 30 de diciembre de 2020	
	Fecha de Terminación: 12 meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.	
	Valor del Convenio: \$16.968.092.887	
	Acta de inicio: 23 de abril de 2021	
	Fecha de Terminación inicial: 23 de abril de 2022	
	Póliza No.: 400-47-994000075933 Anexo 0	
	Fecha de expedición: 25/03/2021	
	Vigencia Póliza: desde 25/03/2021 hasta 25/09/2022	
	Suma Aseguradora: \$5.090.427.866.10	
	Contrato Interventoría: 1063-2021	
	Contratista: CONSORCIO RYU - GD DEPORTIVO	
	Modificación No.1: 16 de diciembre de 2021	
	Motivo: Se solicita modificación del convenio interadministrativo en cuanto a la forma de desembolso de los recursos dispuestos por el Ministerio del Deporte. Modificando clausula 6.	
	Fecha de Terminación Prorroga No. 1: 12 meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio. Según acta de inicio 23 de abril de 2022.	
	Modificación No.2: 21 de abril de 2022	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

	Motivo: Se solicita modificación del contrato con una prórroga de cinco (5) meses. Con el fin de garantizar la adecuada culminación del proyecto. Fecha de Terminación Prorroga No.2: El plazo de culminación será de diecisiete (17) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
Fecha Terminación:	21/09/2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla 10. Resumen y estado actual del convenio interadministrativo No. 1040 de 2021

Ficha Resumen Convenio Interadministrativo No. 1040 de 2021		
Registro Fotográfico	Departamento	Cesar
	Municipio	Valledupar
	Proyecto	Construcción del coliseo multifuncional en el centro deportivo Oscar Muñoz Oviedo en el Municipio de Valledupar, departamento del Cesar
	Contratante Obra:	Gobernación del Cesar
	Contratista Obra:	CONSORCIO MULTIFUNCIONAL
	Valor Inicial	\$ 17.293.495.845
	Estado Contractual	En ejecución
	Avance Proyecto	Proyectado 51,94 %
		Ejecutado 47,07 %
		Retraso -4,87 %
	Estado y Modificaciones	
	Suscripción del Convenio: 02 de agosto de 2021 Fecha de Terminación: hasta de doce (12) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.	
	Valor del Convenio: \$17.293.495.845. Acta de inicio: 16 de noviembre de 2021 Fecha de Terminación inicial: 15 de noviembre de 2022	
	Póliza No.: 3004472 Fecha de expedición: 28/10/2021 Vigencia Póliza: desde 28/10/2021 hasta 28/04/2023 Suma Aseguradora: \$3.458.699.169	
	Suspensión No.1: 25 de noviembre de 2021 Motivo: Suspendir temporalmente el plazo de ejecución del Convenio interadministrativo COID-1040-2020, durante el periodo comprendido entre el 21 de junio de 2022 y el 21 de julio de 2022 y se reiniciará automáticamente el 22 de julio de 2022; no obstante, si las causas que generaron la necesidad de suspender el contrato son superadas antes de la fecha pactada, se podrá reiniciar la ejecución de este previo aval por parte del supervisor. Fecha de Terminación Suspensión No.1: 14 de diciembre de 2022	
Fecha Terminación:		14/12/2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexo 2 Resumen actividades MGA Convenios interadministrativos

Tabla 11. Resumen actividades MGA convenio interadministrativo No. 1265 de 2020

Convenio interadministrativo No. 1265 de 2020 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte, La Universidad Popular del Cesar y El Departamento del Cesar, para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO MULTIFUNCIONAL EN LA SEDE DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”		
ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.1. realizar preliminares	\$ 78.479.411	0,5%
1.1.2. realizar demoliciones y desmontes	\$ 85.255.920	0,5%
1.1.3. realizar excavaciones y rellenos	\$ 542.716.742	3,1%
1.1.4. construir estructuras	\$ 8.582.446.938	49,5%
1.1.5. construir pañetes y mampostería	\$ 924.192.925	5,3%
1.1.6. construir cubierta e impermeabilizaciones	\$ 1.130.804.993	6,5%
1.1.7. construir pisos y enchape	\$ 956.094.135	5,5%
1.1.8. instalar aparatos sanitarios	\$ 167.977.783	1,0%
1.1.9. instalar carpintería metálica	\$ 396.114.583	2,3%
1.1.10. realizar acabados y pinturas	\$ 658.830.790	3,8%
1.1.11. realizar instalaciones sanitarias	\$ 121.826.644	0,7%
1.1.12. realizar instalaciones hidráulicas	\$ 161.410.899	0,9%
1.1.13. realizar instalaciones contra incendio	\$ 773.991.681	4,5%
1.1.14. realizar instalaciones desagües aguas lluvias	\$ 129.776.290	0,7%
1.1.15 realizar suministro e instalación - luminarias	\$ 579.495.959	3,3%
1.1.16 realizar suministro e instalación - redes eléctricas	\$ 658.241.577	3,8%
1.1.17 construir obras exteriores - urbanismo	\$ 494.963.359	2,9%
1.1.18 realizar obras complementarias	\$ 238.402.410	1,4%
1.1.19 realizar interventoría	\$ 667.240.921	3,8%
VALOR TOTAL	\$ 17.348.263.960	100%

Tabla 12. Resumen actividades MGA convenio interadministrativo No. 1266 de 2020

Convenio interadministrativo No. 1266 de 2020. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte, La Universidad Popular del Cesar y El Departamento del Cesar, para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE PISCINA OLÍMPICA EN LA SEDE DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”		
ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.1. realizar preliminares	\$ 93.757.646	0,5%
1.1.2. realizar excavaciones, rellenos, estructuras y gradería	\$ 1.884.128.060	10,7%
1.1.3. realizar mamposterías y pañetes	\$ 200.517.738	1,1%
1.1.4. construir cubierta e impermeabilizaciones	\$ 2.755.911.799	15,6%
1.1.5. construir pisos y enchape	\$ 121.038.334	0,7%
1.1.6. construir aparatos sanitarios	\$ 61.504.359	0,3%
1.1.7. instalar carpintería metálica	\$ 389.616.022	2,2%
1.1.8. realizar acabados y pinturas	\$ 64.157.134	0,4%
1.1.9. construir cuarto técnico	\$ 571.967.783	3,2%

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Convenio interadministrativo No. 1266 de 2020. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte, La Universidad Popular del Cesar y El Departamento del Cesar, para la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE PISCINA OLÍMPICA EN LA SEDE DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.10. Construir piscina olímpica con pared divisoria móvil dim. (51,5 x 25,025 x 2,025)	\$ 8.661.328.139	49,1%
1.1.11. realizar instalaciones sanitarias	\$ 37.166.947	0,2%
1.1.12. realizar instalaciones hidráulicas	\$ 87.657.342	0,5%
1.1.13. realizar instalaciones contra incendio	\$ 234.119.328	1,3%
1.1.14. realizar instalaciones desagües aguas lluvias	\$ 59.044.947	0,3%
1.1.15 suministro e instalación - luminarias	\$ 613.284.496	3,5%
1.1.16 realizar suministro e instalación - redes eléctricas	\$ 526.122.065	3,0%
1.1.17 realizar obras complementarias	\$ 606.770.748	3,4%
1.1.18 realizar interventoría	\$ 678.723.715	3,8%
VALOR TOTAL	\$ 17.646.816.602	100%

Tabla 13. Resumen actividades MGA convenio interadministrativo No. 1040 de 2021

Convenio interadministrativo No. 1040 de 2021. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y la GOBERNACIÓN DE CESAR, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción del Coliseo Multifuncional en el Centro Deportivo Oscar Muñoz Oviedo en el Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar".

ACTIVIDAD	VALOR	% DE INCIDENCIA
1.1.1. Realizar Obras Preliminares	\$ 196.210.998	1,1%
1.1.2. Realizar Obras de Excavaciones y Rellenos	\$ 92.528.479	0,5%
1.1.3. Realizar Obras de Estructuras en Concretos	\$ 3.370.475.041	18,4%
1.1.4. Realizar Obras en Aceros de Refuerzo	\$ 2.989.791.478	16,3%
1.1.5. Realizar Obras de Estructuras y Soportes de Cubierta	\$ 4.201.056.133	22,9%
1.1.6. Realizar Obras de Mampostería, Pañetes y Muros Falsos	\$ 451.922.645	2,5%
1.1.7. Realizar Obras de Acabados y Pintura	\$ 175.726.850	1,0%
1.1.8. Realizar Obras de Pisos y Enchapes	\$ 1.090.331.335	5,9%
1.1.9. Realizar Obras en Instalaciones Hidráulicas	\$ 127.380.742	0,7%
1.1.10. Realizar Obras en Instalaciones Sanitarias y de Aguas Lluvias	\$ 475.192.801	2,6%
1.1.11. Realizar Obras en Red Contra incendios	\$ 409.622.814	2,2%
1.1.12. Realizar Obras de Carpintería Metálica	\$ 1.461.172.658	8,0%
1.1.13. Realizar Obras Complementarias	\$ 185.691.009	1,0%
1.1.14. Realizar Obras de Instalaciones Eléctricas	\$ 1.486.613.530	8,1%
1.1.15 Aplicar Otros Costos (Pagos de Certificaciones RETIE en BT y Uso Final y RETILAP)	\$ 34.686.013	0,2%
1.1.16 Realizar Contratación de Interventoría	\$ 1.037.609.751	5,7%
1.1.17 Realizar Obras de Instalación de Redes de Voz y Datos	\$ 364.284.567	2,0%
1.1.18 Aplicación costos suministro Generador 220/127 V 300 KVA Servicio Continuo	\$ 180.808.751	1,0%
VALOR TOTAL	\$ 18.331.105.595	100%

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexo 3 Registro Fotográfico Convenio Interadministrativo 1265 de 2020

Foto 1. Zona para personas con movilidad reducida



En visita realizada el día 30 de junio de 2022, se evidencia que la viga de gradería sobresale del nivel del piso, generando un posible riesgo de accidente para las personas que permanecen o circulan por estos sectores. La situación se presenta en las graderías de los costados del escenario deportivo.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte

Foto 2. Tanque de Almacenamiento de Agua Potable y Cuarto de Máquinas



Se evidencia la existencia de hormigueros en concreto reforzado de muros del tanque de almacenamiento de agua potable y cuarto de máquinas.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Foto 3. Tanque de Almacenamiento de Agua Potable y Cuarto de Máquinas



Se evidencia la existencia de hormigueros en concreto reforzado de muros del tanque de almacenamiento de agua potable y cuarto de máquinas.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte

Foto 4. Tanque de Almacenamiento de Agua Potable y Cuarto de Máquinas



Se evidencia la existencia de hormigueros en concreto reforzado de muros del tanque de almacenamiento de agua potable y cuarto de máquinas.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte

Foto 5. Tanque de Almacenamiento de Agua Potable y Cuarto de Máquinas

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		



Se evidencia posible incumplimiento de la protección de concreto para el refuerzo mínimo, establecido en la Norma Sismorresistente de 2010 (C.7.7), el cual su condición de concreto colocado contra el suelo y expuesto permanente mente a él, debe ser mínimo de 75mm de recubrimiento, lo cual puede poner en riesgo la operación de dichas estructuras en su función de estanqueidad del agua y posible corrosión de los elementos de refuerzo de las estructuras.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte

Foto 6. Accesos baños PMR



Se evidencia que la pendiente de la rampa de acceso a los baños para personas con movilidad reducida es muy alta, lo cual genera riesgo de accidente y dificultad para la movilidad de las personas que hacen uso de este espacio.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexo 4 Registro Fotográfico Convenio Interadministrativo 1266 de 2020

Foto 7. Tanque de Almacenamiento de Agua Potable y Cuarto de Máquinas



Se evidencia la existencia de reparaciones de concreto en muro del tanque de almacenamiento de agua potable

Fuente: OCI Ministerio del Deporte

Foto 8. Tanque de Almacenamiento de Agua Potable y Cuarto de Máquinas



Se evidencia posible incumplimiento de la protección de concreto para el refuerzo mínimo, establecido en la Norma Sismorresistente de 2010 (C.7.7), el cual su condición de concreto colocado contra el suelo y expuesto permanente mente a él, debe ser mínimo de 75mm de recubrimiento, lo cual puede poner en riesgo la operación de dichas estructuras en su función de estanqueidad del agua y posible corrosión de los elementos de refuerzo de las estructuras.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Foto 9. Cuarto de Máquinas piscina



Se evidencia la existencia de hormigueros en concreto reforzado de muros en el cuarto de máquinas de la Piscina Olímpica.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte

Foto 10. Cuarto de Máquinas piscina



Se evidencia la existencia de hormigueros en concreto reforzado de columnas en el cuarto de máquinas de la Piscina Olímpica.

Fuente: OCI Ministerio del Deporte